

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2013-8769 *Anuncio de nueva convocatoria de concurso de procedimiento abierto para la autorización de explotación temporal de las instalaciones procedentes de la concesión de bar-restaurante, en la Segunda playa del Sardinero del término municipal de Santander.*

Con fecha 10 de mayo de 2013 esta Demarcación convocó un concurso para la adjudicación de la autorización de explotación temporal de las instalaciones de referencia, con base en lo dispuesto en el artículo 74.3 de la Ley de Costas 22/1988, de 28 de julio, y de acuerdo con un pliego de bases de fecha 10 de mayo de 2013.

Al procederse al precinto administrativo de las mismas, se ha comprobado que su explotación requiere la realización de obras de acondicionamiento de las redes de servicios del establecimiento, entre otras reparaciones interiores. Por otra parte, el pasado 31 de mayo de 2013 entró en vigor la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, cuyo artículo 1º.17 amplía los plazos máximos de las autorizaciones en dominio público marítimo-terrestre.

De acuerdo con ello, esta Demarcación ha resuelto: Anular la convocatoria de concurso del pasado 10 de mayo de 2013, y efectuar una nueva convocatoria de concurso para la adjudicación de la autorización de explotación temporal de las instalaciones procedentes de la concesión del bar-restaurante "Rema", situado en la Segunda Playa del Sardinero de Santander, de acuerdo con el pliego de bases suscrito el 3 de junio de 2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de desarrollo de la vigente Ley de Costas, para que cualquier persona interesada pueda presentar la correspondiente oferta, de acuerdo con las condiciones del pliego de bases, en un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El pliego de bases del concurso podrá ser consultado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, podrá solicitarse su remisión en soporte digital dirigiendo una solicitud por correo electrónico a la dirección:

buzon-dccantabria@magrama.es

Los interesados podrán solicitar en la misma dirección de correo electrónico que la Demarcación de Costas levante temporalmente el precinto de las instalaciones, para poder inspeccionar su estado antes de la formulación de sus ofertas.

Santander, 3 de junio de 2013.
El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2013/8769

CVE-2013-8769